

# PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO 2015/2016

Del 2 de febrero al 2 de marzo

Segundo Ciclo  
de Educación Infantil,  
Educación Primaria,  
Educación Secundaria  
Obligatoria,  
y Bachillerato

Solicitud a través de:

**Papás 2.0**

<https://papas.educacion.jccm.es>

Toda la información en:

Portal de Educación [www.educacion.jccm.es](http://www.educacion.jccm.es)

Centros educativos

Teléfono Único de Información (012)

Consulte la Guía para  
familias disponible en el  
Portal de Educación

Reuniones informativas en  
los centros educativos entre  
el 26 y el 29 de enero.



# Normativa



✓ - Decreto 2/2007, de 16 de enero de 2007, modificado por Decreto 163/2012, de 27 de diciembre de 2012.

✓ Orden de 15 de enero de 2013, por la que se modifica la Orden de 22 de enero de 2007, de desarrollo del Decreto.

✓ - Resolución de 7 de enero de 2015, por la que se publica la convocatoria de admisión de alumnado para el curso 2015/16.

✓ - Corrección de errores de la Resolución de 07/01/2015,

✓ Instrucciones sobre el proceso.

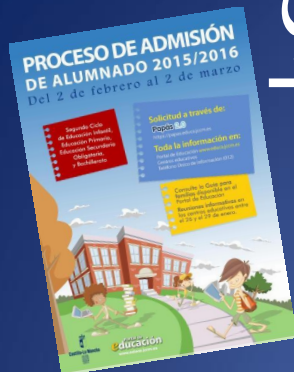
Resolución 19 de enero de 2015 de los titulares de cada SS.PP. sobre áreas de influencia, centros adscritos y reserva de puestos escolares vacantes para ACNEES



# Plazos y fechas

- 1. *Plazo Ordinario:*  
*2 de febrero al 2 de marzo.*
- 2. *Fuera de Plazo:*  
*3 marzo a 19 de mayo*
- 3. *Plazo Extraordinario:*  
*A partir del 20 de mayo*





# Plazo Ordinario:

Del 2 de febrero al 2 de  
marzo

Tramitación por  
**Papás**

1. *Alumnado de nueva incorporación al sistema educativo (3 años)*
2. *Alumnado que para cambiar de etapa debe solicitar un centro distinto al actual (paso de un CEIP a un IES).*
3. *Alumnado que solicita un cambio de centro.*
4. *Alumnado que se encuentra cursando 4º de ESO y solicita la confirmación de su centro para cursar Bachillerato (si solicita otro centro en primer lugar pierde su derecho de preferencia, salvo en el caso de solicitar Artes).*



# *Novedades en Papás*



- *Posibilidad de registro desde casa con usuario y clave de Delphos Papás.*
- *El usuario y clave de Delphos Papás es igual a la firma digital.*
- *Las Reclamaciones, tanto al Baremo como a la adjudicación, así como la hoja de renuncia también por Papás.*

# *Solicitudes a través de Papás*

## SI TENEMOS CERTIFICADO DIGITAL:

1) Completamos la solicitud en la plataforma Papás  
(<https://papas.educa.jccm.es/papas>)

2) Firmamos la solicitud digitalmente los dos tutores.

\*En caso de que tengamos que aportar documentación creditativa, se adjuntará a la solicitud en formato pdf.

# *Solicitudes a través de Papás*

**SI NO TENEMOS CERTIFICADO DIGITAL:**  
**PEDIR CONTRASEÑAS EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO**

- 1) Completamos la solicitud en la plataforma Papás (<https://papas.educa.jccm.es/papas>)
- 2) Firmamos la solicitud digitalmente los dos tutores.

**\*En caso de que tengamos que aportar documentación creditativa, se adjuntará a la solicitud en formato pdf.**

- **SI NO TENEMOS FIRMA DIGITAL :**

1)Acudimos a la secretaría de uno de los seis Centros Educativos elegidos, (preferiblemente al de primera opción).

Allí nos ayudarán a completar la solicitud a través de Papás.

2)Imprimimos la solicitud, la firmamos ambos tutores y aportamos la documentación acreditativa que sea necesaria en el propio Centro Educativo.



# *ATENCIÓN*

- Aquellos solicitantes que deseen realizar un cambio de centro ....

**-No deberán consignar su centro actual entre las preferencias de su solicitud.**

\*De hacerlo así, perderían su derecho a permanecer en él, en caso de no conseguir el cambio esperado.

1.- Accedemos en la plataforma Delphos Papás a través de la dirección <https://papas.educa.iccm.es/papas>



2.- En caso de no tener Certificado Digital, accedemos de este modo:  
a) Pulsamos sobre “Acceso con Servicio de Autenticación de JCCM”:

b) Introducimos nuestro Usuario y Contraseña y pulsamos "Iniciar Sesión":

**Papás 2.0**

Autenticación de Papás 2.0

Introduzca su Usuario y Contraseña.

Usuario:

Contraseña:

**INICIAR SESIÓN** limpiar

Por razones de seguridad, por favor cierre su sesión y su navegador web cuando haya terminado de acceder a los servicios que requieren autenticación.

ceip-san-antonio-primarias Versión: 1.2.3 - Fecha de generación: 2014-10-08\_11-44-18 Idioma

Copyright © 2013 [Conselleria de Educación, Cultura y Deporte](#) Castilla-La Mancha

Tramitación por Internet

Trámites disponibles

Número total de registros: 19

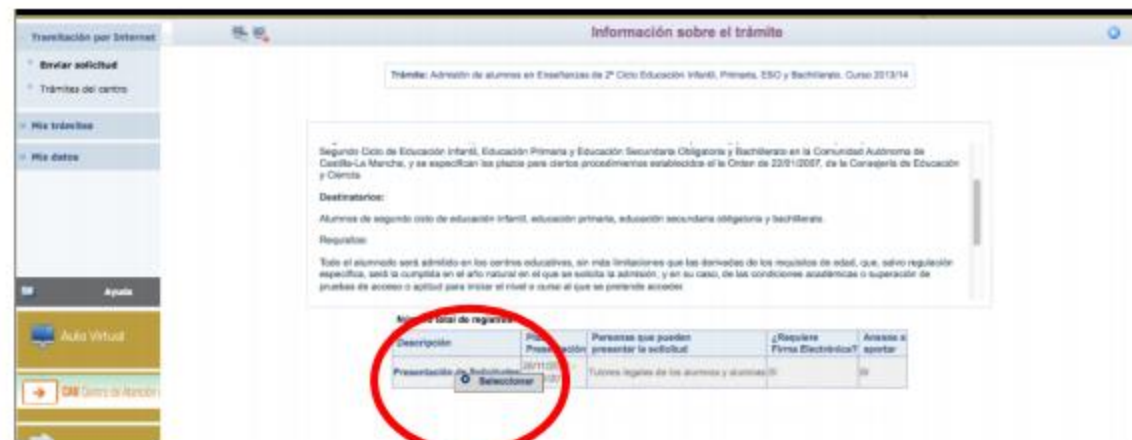
Descripción
Solicitud de admisión de Enseñanzas para Adultos - 2º Cuatrimestre
Admisión de alumnos en centros docentes (2º Ciclo E. Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato)
Admisión de Ciclos Formativos (Modalidad E-Learning). MATRÍCULA 2012/2013
Reclamación a la resolución provisional del proceso de admisión a Ciclos Formativos Modalidad Presencial
Reclamación a la resolución provisional del proceso de admisión a Ciclos Formativos Modalidad e-learning
Solicitud de inscripción en Pruebas de Acceso a Ciclos formativos de Grado Medio 2012
Solicitud de inscripción en Pruebas de Acceso a Ciclos formativos de Grado Superior 2012
Admisión de alumnado en centros docentes que imparten educación para personas adultas. Primer cuatrimestre
Admisión de alumnado en Ciclos Formativos Grado Medio
Admisión de alumnado en Ciclos Formativos Grado Superior
Solicitudes de Admisión de Ciclos Formativos de Grado Medio (E-Learning)

Ayuda

Comunicación

6.- Dentro del cuadro de procedimientos disponibles, pulsamos en el que nos ocupa en este momento "Admisión de alumnos en enseñanzas de 2º Ciclo Educación Infantil, Primaria y ESO. Curso 2015/16".

Aparece, en este momento, una pantalla con información del proceso:



7.- Hacemos click en "Presentación de Solicitudes" y, después, en "Seleccionar".

Aparece en este momento la pantalla de Selección de solicitante. Si nuestro hijo ya está escolarizado, aparecerá su nombre en ella.



8.- En este caso haremos click sobre el nombre del alumno para el que realizamos la solicitud.

En caso que nuestro hijo no esté escolarizado aún, pulsaremos sobre el botón del "muñequito" de la parte superior izquierda.

9.- Aparece ya la pantalla en la que debemos ir cumplimentando todos nuestros datos. Marcaremos los criterios que alegamos para obtener puntos según el baremo establecido e indicaremos los centros educativos deseados por orden de preferencia:

Solicitud de admisión en E. INFANTIL, E. PRIMARIA, E.S.O. BACHILLERATO

**Datos personales**

Nombre:  DNI:  Sexo:  Hombre  Mujer

Primer apellido:  Segundo apellido:

Fecha de nacimiento:  Provincia de nacimiento:

Municipio de nacimiento:  Localidad de nacimiento:

Localidad nacimiento:  País de nacimiento (SOLO EXTRANJEROS):  Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS):

**Datos del Padre y de la Madre o de los Tutores**

**TUTORIA 1**

DNI  Pasap. DNI:  Nombre:  Sexo:  Hombre  Mujer

Primer apellido:  Segundo apellido:

Teléfono 1:  Correo Electrónico:  Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS):

**TUTORIA 2**

DNI  Pasap. DNI:  Nombre:  Sexo:  Hombre  Mujer

Primer apellido:  Segundo apellido:

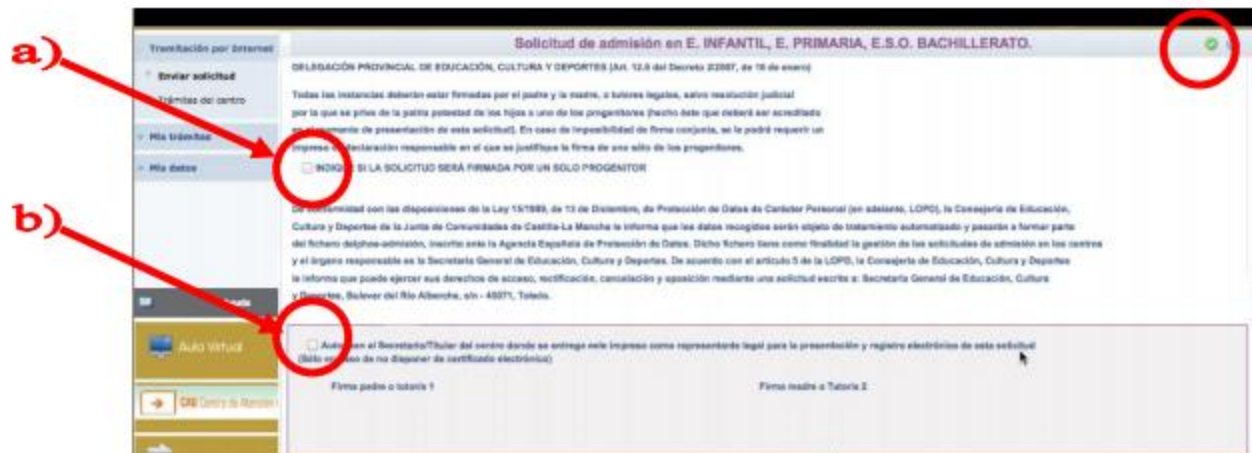
Teléfono 2:  Correo Electrónico:  Nacionalidad (SOLO EXTRANJEROS):

**Datos del Domicilio Familiar**

En la parte inferior de la solicitud, se encuentran dos cuestiones importantes:

- Una casilla para señalar en los casos en los que sólo exista un tutor legal. Se recuerda que en este caso la solicitud debe acompañarse de una Declaración Responsable (que nos facilitarán en el centro Educativo) junto con la documentación que acredite esa situación.
- Una casilla para autorizar al secretario del centro educativo a que registre nuestra solicitud, en el caso que no tengamos firma digital.

Una vez completada toda la solicitud, pulsaremos el botón verde de la parte superior derecha para aceptar y continuar con el trámite.

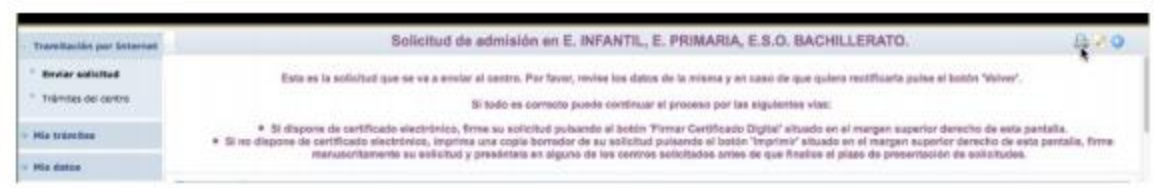


10. Se abrirá, de manera automática, una ventana que nos ofrecerá la posibilidad de adjuntar la documentación oportuna que justifique dicha reclamación. Los documentos a adjuntar deberán tener formato pdf. En caso de no adjuntar la documentación de manera telemática, se deberá aportar de manera presencial en la secretaria del centro solicitado como 1ª opción.



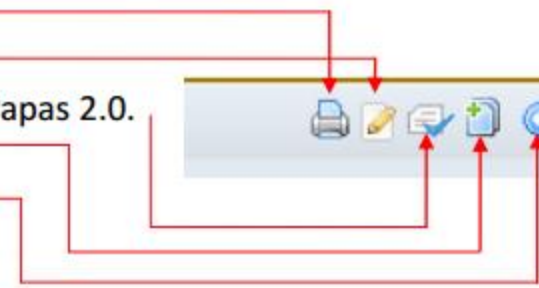
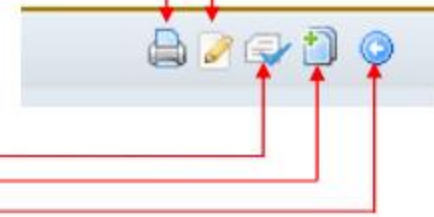


11.- El sistema realiza ahora una serie de comprobaciones sobre nuestra solicitud. Si todo es correcto, nos muestra un resumen de la misma. Si no es así, nos avisa de ello y podemos volver atrás pulsando el botón azul de la parte superior derecha y corregir los errores.



Aparecerán en la parte superior derecha de la pantalla, varios botones cuyas funciones son:

- Imprimir.
- Firmar con certificado digital.
- Firmar con usuario y contraseña de Papas 2.0.
- Adjuntar documentos.
- Volver atrás.



**Debemos comprobar que todos los datos de la solicitud están correctos.**

- Si detectamos algún error, podemos pulsar el botón “volver” y corregir la reclamación.
- Si todo es correcto, tenemos dos modos de finalizar el trámite:

A) Firmar de forma manual y presentar la solicitud en un centro educativo. Para lo cual, pulsamos el botón “impresora” de la parte superior derecha. Se generará un documento que debemos imprimir, firmar los dos tutores y presentar en uno de los centros educativos de nuestra elección.

B) Firmar y registrar la solicitud telemáticamente con nuestras claves de Papás 2.0 ó con nuestros certificados digitales. Para ello, seguiremos los siguientes pasos:

- ✓ Pulsamos el botón de firma (claves de Papás o certificado digital, según sea nuestro caso) de la parte superior derecha, y firmamos digitalmente.
- ✓ Escribimos nuestras claves y pulsamos el botón verde para proceder



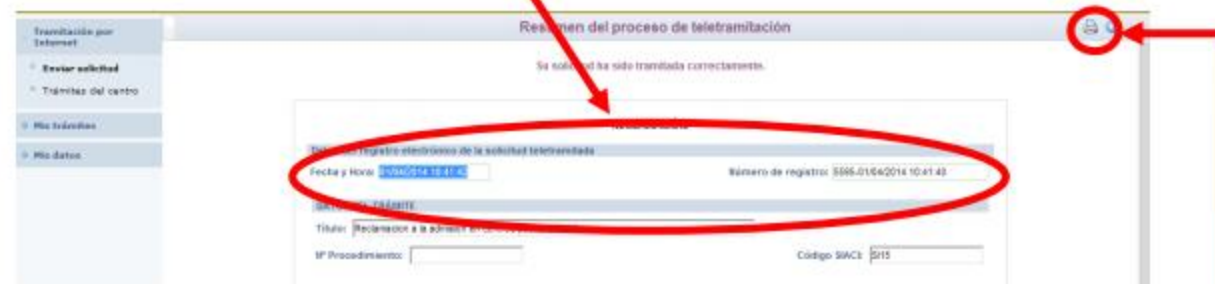
Introduzca Usuario y Contraseña

Usuario:

Clave:

**Deberán realizar la firma los dos tutores legales del alumno.**

- ✓ Tras ello, el programa nos mostrará nuestra solicitud ya terminada, indicándonos el número de registro que posee.



Resumen del proceso de telemática

Se solicita ha sido tramitada correctamente.

Registro electrónico de la solicitud telemática	
Fecha y Hora: 20/04/2014 10:41:43	Número de registro: 5095-01642014 10:41:43
Título: [Reclamación a la admisión en el curso 2014-2015]	
IP Procedimiento: [ ]	Código SIAC: 0115

- ✓ Podremos pulsar el botón "impresora" de la parte superior derecha y se nos generará un documento en pdf que podremos imprimir o guardar en nuestro ordenador a modo de resguardo de la solicitud realizada.

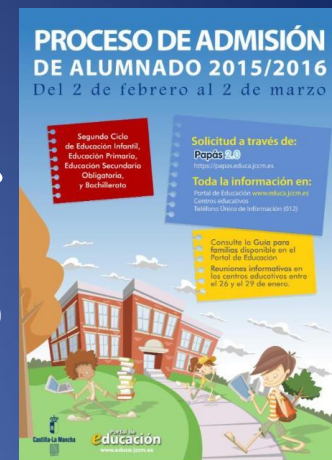


# BAREMACIÓN



1. *Existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores que trabajen en el mismo*
2. *Proximidad al domicilio.*
3. *Rentas anuales de la unidad familiar.*
4. *Concurrencia de discapacidad en el alumno o en algunos de sus padres o hermanos.*
5. *Condición legal de familia numerosa.*
6. *Expediente académico (sólo para bachillerato)*

# 1. Existencia de hermanos matriculados en el centro o padres o tutores que trabajen en el mismo (Máximo 10 puntos)



- *Por existencia de hermanos en el centro: 10 puntos*
- *Por existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro: 8 puntos*

## 2. Proximidad al domicilio

*(máximo 10 puntos).*



- *Domicilio en el área de influencia del centro: 10 puntos*
- *Domicilio laboral en el área de influencia del centro: 8 puntos*
- *Domicilio familiar en la provincia: 3 puntos*
- *Domicilio familiar en Castilla la Mancha: 2 puntos*

*En ningún caso se puede sumar los 8 puntos del domicilio laboral con los correspondientes al domicilio familiar. Ambos criterios no son excluyentes entre sí (pueden ser alegados los dos), el sistema opta por el criterio más favorable para el interesado en cada caso.*

### 3. Rentas anuales de la unidad familiar.

Obtendrán 1 punto todas familias con una renta per cápita inferior o igual al doble del IPREM (14.910,28 €/año).

*\*Si han presentado Declaración de la Renta 2013:  
Suma de las casillas 366 (Base imponible general)  
y 374 (Base imponible  
del ahorro).*

*\*Si no se ha presentado Declaración de la Renta:  
Suma de cuantías imputadas en el Certificado  
Nivel de Renta General  
del ejercicio 2013 (1-2+3-4+5-6-7).*



## 4. Concurrencia de discapacidad en el alumno o en algunos de sus padres o hermanos.

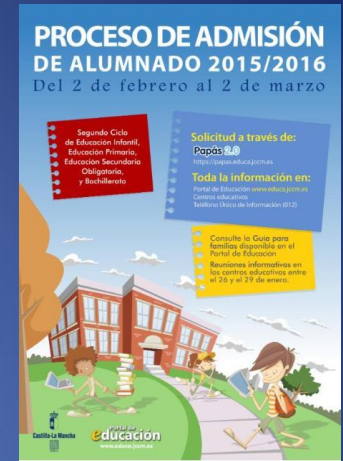


- *Obtienen 2 puntos cuando la minusvalía certificada en el alumno, padres o hermanos sea igual o superior al 33%.*
- *Se debe aportar siempre el certificado cuando se proviene de un servicio social de fuera de Castilla la Mancha*





## 5. Condición legal de familia numerosa



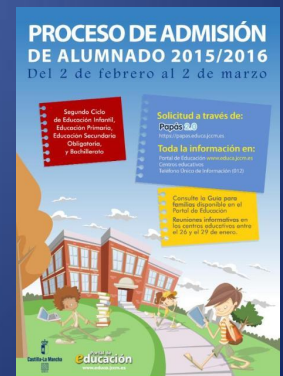
- *Se obtienen 2 puntos por estar en posesión del Título de familia numerosa (3 o más hijos) \*\**
- *Se debe aportar siempre el certificado cuando se proviene de un servicio social de fuera de Castilla la Mancha*

# 6. Expediente académico.

*(Sólo para bachillerato)*

*Nota media de 1º a 3º de ESO \*\**

- *Nota media entre 5 y 5,9: 1 punto*
- *Nota media entre 6 y 6,9: 2 puntos*
- *Nota media entre 7 y 7,9: 3 puntos*
- *Nota media entre 8 y 8,9: 4 puntos*
- *Nota media entre 9 y 10: 5 puntos*



# *Crterios de desempate*

## *(a igualdad de puntos)*



- *1. Mayor puntuación en:*
  - *Hermanos en el centro*
  - *Proximidad al domicilio*
  - *Existencia de padres o tutores legales que trabajen en el centro*
  - *Existencia de discapacidad*
  - *Condición legal de familia numerosa*
  - *Rentas anuales de la unidad familiar*
  - *Expediente académico en el caso de Bachillerato*
- *2. Orden de petición del centro*
- *3. Número aleatorio de solicitud (sorteo)*

# ABRIL

- 29 de abril: Publicación del baremo provisional.
- Del 29 de abril al 6 de mayo: Periodo de reclamaciones al baremo provisional.

# MAYO

- 8 de mayo: Sorteo público para resolver situaciones de empate.
- 20 de mayo: Publicación del baremo definitivo y de la Resolución provisional.
- Del 20 al 27 de mayo: Periodo de reclamaciones a la Resolución provisional.

# JUNIO

- 3 de junio: Último día para \*renunciar a la plaza adjudicada en el proceso.
- 11 de junio: Publicación de la Resolución definitiva.
- PLAZO DE MATRICULACIÓN  
Educación Infantil y Primaria.  
**Del 15 al 30 de junio**

# JULIO-SEPTIEMBRE

- PLAZO MATRICULACIÓN:
- ESO:
  - Del 1 al 15 de julio y..
  - Del 7 al 11 de septiembre.

# Fuera de Plazo: 3 de marzo a 19 de mayo

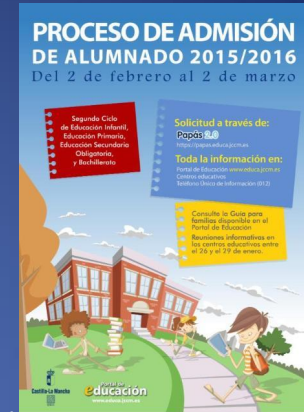


1. *Se graban en Delphos Papás.*
2. *Se adjudican después de las de Plazo (18 de Julio)*
3. *Se adjudican después de la última de Plazo Ordinario.*
4. *No se valoran los méritos (domicilio, renta, hermanos, etc.)*
5. *Se adjudican según la fecha de presentación.*
6. *Los cambios de centro no precisan “justificación”.*
7. *Se debe aportar el documento del padrón o el certificado laboral.*



# Plazo Extraordinario a partir del 21 de mayo

1. *Incorporación al sistema desde el Exterior.*
2. *Cambios de localidad tanto en domicilio familiar como laboral.*
3. *Cambios de centro dentro de la localidad por una causa de fuerza mayor – se debe adjuntar escrito y documentación para su supervisión por el Servicio de Inspección Educativa.*



# Canales de información

*Información para las familias:*

**918134427**

*Información para los centros:*

*Guía para centros.*

*Toledo: [admision.to@jccm.es](mailto:admision.to@jccm.es).*

*925259651 (Sonia); 925259650 (Miguel Ángel);*

*925805440 (Vicente - Talavera);*

# PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO 2015/2016

Del 2 de febrero al 2 de marzo

Segundo Ciclo  
de Educación Infantil,  
Educación Primaria,  
Educación Secundaria  
Obligatoria,  
y Bachillerato

Solicitud a través de:

**Papás 2.0**

<https://papas.educa.jccm.es>

Toda la información en:

Portal de Educación [www.educa.jccm.es](http://www.educa.jccm.es)

Centros educativos

Teléfono Único de Información (012)

Consulte la Guía para  
familias disponible en el  
Portal de Educación

Reuniones informativas en  
los centros educativos entre  
el 26 y el 29 de enero.



*Gracias por  
vuestra atención*